



Asamblea General

Distr. general
15 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

29º período de sesiones

Tema 9 de la agenda

**Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas
conexas de intolerancia, seguimiento y aplicación de
la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

Grupo de eminentes expertos independientes sobre la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban*

Nota de la Secretaría

En los párrafos 12 y 13 de su resolución 69/162, la Asamblea General reiteró las solicitudes que había hecho al Secretario General de que, de conformidad con su resolución 68/151, revitalizara y reactivara las actividades operacionales del grupo de eminentes expertos independientes sobre la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, y reiteró la invitación que había formulado al Consejo de Derechos Humanos en el párrafo 16 de su resolución 68/151, de que asegurara la visibilidad y la participación efectiva del grupo de expertos eminentes independientes, así como la utilización óptima de los amplios conocimientos y experiencia que estos poseían, en el seno de sus estructuras subsidiarias, a las que se había encomendado el mandato y la responsabilidad de hacer un seguimiento general de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, y, a este respecto, solicitó al Consejo que le presentara, en su septuagésimo período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados.

En este contexto, la Secretaría informa al Consejo de Derechos Humanos de los últimos acontecimientos desde la tercera reunión del grupo de eminentes expertos independientes, celebrada el 4 de febrero 2014.

En la tercera reunión del grupo de eminentes expertos independientes, Salim Ahmed Salim aludió a su retirada del grupo para permitir que se designara a una persona que pudiera dedicar el tiempo necesario a su labor (A/HRC/26/56, párr. 10). Hasta la fecha, la Secretaría no ha recibido ninguna noticia al respecto, y sigue enviándole información y solicitudes sobre la labor del grupo.

En su carta de fecha 8 de abril de 2015 dirigida al Secretario General, el Príncipe El Hassan bin Talal renunció como eminente experto independiente sobre la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

* Documento presentado con retraso.



La cuarta reunión del grupo de eminentes expertos independientes se celebró el 28 de abril de 2015, en Ginebra, con la participación de Hanna Suchocka y Edna Maria Santos Roland. Durante la reunión, las eminentes expertas debatieron la posibilidad y la necesidad de realizar en el futuro varios ajustes con respecto a la definición del mandato del grupo, la designación de nuevos miembros y recursos adicionales. Ambas expertas decidieron transmitir rápidamente sus opiniones al Secretario General.
